



DE ACUERDO AL ARTÍCULO 10, NUMERAL 20 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, HACE CONSTAR QUE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA EN EL MES DE ENERO DEL AÑO 2025 NO HA REALIZADO NINGUNA CONTRATACIÓN DE LOS PROCESOS DE COTIZACIÓN Y LICITACIÓN.

GUATEMALA, ENERO 2025